

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0272-D-FLCH-2018

Lima, 22 de marzo de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01444-FLCH-2018, mediante el cual, el Director de la EP. de Arte de la Facultad da su informe económico final del Curso Estética – Curso de Verano 2018-0.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 0140-D-FLCH-18, se aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos del Curso de Estética ciclo verano 2018-0, organizado por la EP de Arte de la Facultad, que se desarrolló de enero a marzo de 2018;

Que, mediante Oficios N.º 050-DA-OE-FLCH-18, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Informe Económico Final del curso estética con código Nº L03068, ciclo verano 2018-0, organizado por la EP de Arte de la Facultad, que se desarrolló de enero a marzo 2018, señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese

LIC. MARTHA GONZADES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 – Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - http://letras.unmsm.edu.pe



Ref.- RD Nº 0272-D-FLCH-2018

INFORME ECONOMICO FINAL CURSO ESTÉTICA – CURSO DE VERANO 2018-0

ORGANIZADO POR LA EP DE ARTE

ENERO A MARZO DE 2018

INGRESOS	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida Nº 1.3.33.12 – Servicio de Capacitación Curso de Estética			
12 matriculados c/u S/. 180.00	12	180.00	2,160.00
Ingresos		Total de	2,160.00

EGRESOS	TOTAL (S/.)	
Partida N° 2.1.15.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente Rubén Quiroz Ávila Código 0A1519	1,944.00	
Administración Central (10%)	216.00	
Total de Egresos	2,160.00	
Resumen: Ingresos 2,160.00 Egresos 2,160.00		
SALDO	0.00	



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 – Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - http://letras.unmsm.edu.na